



Comunicado de prensa.

No.318

Ciudad de México, a 25 de julio de 2026.

MÉXICO SÍ CUMPLIÓ CON LA ENTREGA DE INFORMACIÓN SOBRE CALAKMUL

- **Conforme a los plazos establecidos por la Unesco, el Gobierno de México, a través de la Conanp y el INAH, presentó cada uno de los informes solicitados, incluidas las evaluaciones naturales y culturales requeridas**
- **Nuestro país manifestó su inconformidad debido a que el Proyecto de Decisión se elaboró sin contar con las conclusiones de la Misión de Monitoreo Reactivo, a pesar de los esfuerzos realizados por las partes implicadas**

El Gobierno de México, a través de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (Conanp) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), informan que han presentado, conforme a los plazos establecidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), cada uno de los informes solicitados, incluidas las evaluaciones naturales y culturales requeridas.

Con relación a la nota publicada este sábado 25 de julio en el diario Reforma, en la cual se indica que el Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco pospuso para 2027 la evaluación del impacto del Tren Maya en Calakmul, debido a que México no aportó a tiempo ni completó el informe sobre su estado de conservación, la Conanp y el INAH precisan que es incorrecto afirmar que México no entregó oportunamente la información requerida para la evaluación del Bien Mixto Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul.

Entre 2022 y 2026, el INAH entregó seis informes sobre el estado de conservación del bien. Adicionalmente, el Instituto ha garantizado la preservación integral del sitio a través de la conservación de todos los edificios abiertos a la visita pública, del análisis LiDAR del área nuclear y su entorno para la adecuada comprensión del sitio, la conservación del conjunto pictórico del edificio principal del conjunto Ch'ik Naahb; la conservación del friso estucado y el estudio de las manifestaciones tempranas de



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Cultura
Secretaría de Cultura



CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS



INAH



escritura e iconografía de la subestructura IIC, así como la habilitación de dos museos de sitio que ofrece una lectura de la trascendencia cultural del sitio.

En el Comité del Patrimonio Mundial que se lleva a cabo en Busan, República de Corea, la delegación mexicana expuso con claridad que la Misión de Monitoreo Reactivo realizada por la Unesco en septiembre de 2025, no entregó su informe de evaluación a tiempo para ser incorporado a la documentación distribuida a las delegaciones previo a la sesión del Comité.

En cuanto a la Conanp se refiere, se destaca que México hizo todo esto en septiembre de 2025, se atendió la Misión de Monitoreo Reactivo solicitada por el Comité dentro del plazo establecido; se dedicaron importantes esfuerzos y recursos para garantizar el éxito de la evaluación reactiva.

En el proceso de construcción del hotel Tren Maya, se atendieron las recomendaciones de la Conanp: palafitos, menos pisos y cuartos del plan original, respetando el dosel, pasos de fauna, protección y mantenimiento de aguadas, albercas en las azoteas, uso de energía solar, etcétera. Toda esta información se entregó oficialmente durante la Misión reactiva, explicándose personalmente y con todo detalle, incluido el cumplimiento de los términos de referencia, la participación de todos los actores nacionales y locales, así como el suministro oportuno y transparente de toda la documentación adicional solicitada por los integrantes de la Misión.

Por todo lo anterior, manifestamos nuestra inconformidad debido a que el proyecto de Decisión se elaboró sin contar con las conclusiones de la Misión reactiva, a pesar de los esfuerzos realizados por las partes implicadas.

Haber pospuesto el examen del informe de la Misión de seguimiento reactivo hasta la 49.^a sesión del Comité del Patrimonio Mundial dará lugar a una evaluación imprecisa, basada en información que ya reflejará con precisión el estado de preservación del bien.

Así mismo, consideramos que la ausencia de las conclusiones de la Misión en la presente recomendación, limitó el panorama necesario para contar con una evaluación precisa de las condiciones que presenta el sitio en este momento.



2026
año de
**Margarita
Maza**



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Cultura
Secretaría de Cultura



CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS



INAH



En conclusión, el proyecto de decisión adoptado en estos días por el Comité del Patrimonio Mundial no consideró el trabajo realizado por México en cuanto a la conservación del sitio, y por tanto, se expresó enfáticamente que las conclusiones de dicha Misión son indispensables para conocer una evaluación integral, objetiva y actualizada sobre el estado de conservación del bien mixto.

Es incorrecto atribuir a México un incumplimiento en la entrega de información. El Estado mexicano ha mantenido plena colaboración con la Unesco y sus órganos consultivos, reiterando su compromiso con la protección del Valor Universal Excepcional de Calakmul y con que las decisiones del Comité se sustenten en información técnica completa, actualizada y correctamente valorada.



2026
año de
**Margarita
Maza**